

COMUNICADO PUBLICO

DESIGNACION DE JEFES DE CONTROL INTERNO DE GESTION PARA LAS ENTIDADES CUYA FACULTAD DISCRECIONAL ES COMPETENCIA DEL GOBERNADOR

Con el propósito de recepcionar hojas de vida de profesionales interesados en el cargo de Jefe de Control Interno de Gestión, para las entidades cuya facultad discrecional es competencia del gobernador, se informa, que a partir de la publicación del presente comunicado y hasta el lunes 27 de diciembre a las 6 p.m, se recepcionarán en forma física o digital (a elección del interesado) las hojas de vida en el formato de la función pública, con los soportes de estudio y experiencia necesarios para el cargo, de conformidad a la normatividad vigente, las cuales deberán serán allegadas al correo electrónico despachogobernador@narino.gov.co o en la oficina de la Secretaria Privada del Despacho del Gobernador ubicada en la calle 19 No. 23 – 78 de Pasto – Nariño.

La recepción de las hojas de vida NO constituye un concurso público, ni una convocatoria que genere derechos, o limite la facultad discrecional que le otorga la ley al señor Gobernador para la designación de estos cargos y se someterán a la evaluación de competencias establecida en el artículo 2.2.21.8.2 del decreto 989 del 2020, la cual se efectuará directamente por la administración territorial y conllevará a la designación por parte del señor Gobernador del cargo de Jefe de Control Interno de Gestión, de las entidades cuya facultad discrecional es de competencia del mismo.

En virtud del principio de buena fe la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

Para constancia se firma y publica en San Juan de Pasto, el 24 de diciembre del 2021.

JHON ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño
ORIGINAL FIRMADO